



RESOLUCIÓN N° 064 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada - Menor Cuantía N° SI-SAM-018-2022”

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en uso de la delegación que le ha sido otorgada mediante Decreto Departamental N° 255 de 7 de Marzo de 2022, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba requiere contratar los **“MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASERIO KILOMETRO 15 DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA”**.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de selección abreviada a través del procedimiento de menor cuantía, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que en observancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y por ende se han elaborado los borradores de pliegos de condiciones.

Que el presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto es la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$980.599.371 M/CTE.)**, que incluye costos directos, indirectos y demás a que haya lugar, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1173 de fecha 4 de Mayo de 2022, identificado como Gastos de inversión 03030502-2.3.2.01.01.001.03.02-23, Autopista, Carreteras, Calles Recursos de la Nación - Destinación - Especifica, Sobretasa al ACPM.

Que se publicaron los estudios previos, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones por un termino superior a cinco (5) días hábiles.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron resueltas por la entidad.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015 reglamentario establece: *“...La entidad, Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones especiales para modalidades de selección...”*

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N° SI-SAM-018-2022** que tiene por objeto **“MEJORAMIENTO DE VIA EN EL CASERIO KILOMETRO 15 DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA”**, de conformidad con los estudios previos para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma será el siguiente:





Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	04/08/2022 22:00	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/08/2022 22:00	
Plazo para manifestación de Interés	05/08/2022 23:59	
Realización del sorteo	8/08/2022 11:00 AM	
Publicación de la lista de precalificados	8/08/2022 6:00 PM	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	8/08/2022 11:59 PM	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/08/2022 7:00 PM	
Plazo máximo para expedir adendas	9/08/2022 7:00 PM	
Presentación de Ofertas	12/08/2022 8:10 AM	
Apertura de Ofertas	12/08/2022 8:20 AM	
Informe de presentación de Ofertas	12/08/2022 8:30 AM	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/08/2022 7:00 PM	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/08/2022 11:59 PM	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/08/2022 12:00 PM	
Firma del Contrato	22/08/2022 7:00 PM	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/08/2022 6:00 PM	
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23/08/2022 7:00 PM	

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la Entidad, a efectos de buscarla eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$980.599.371 M/CTE.)**, que incluye costos directos, indirectos y demás a que haya lugar, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1173 de fecha 4 de Mayo de 2022, identificado como Gastos de inversión 03030502-2.3.2.01.01.001.03.02-23, Autopista, Carreteras, Calles Recursos de la Nación - Destinación - Especifica, Sobretasa al ACPM.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivos y la minuta del contrato en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los cuatro (4) días del mes de Marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DELEGADA PARA CONTRATAR

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado - Abogado apoyo Dirección de Contratación.
Revisó: Gloria Eugenia Saleme Castillo - Director de Contratación

